ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

2022/6500 *Aprobación definitiva Expediente modificación presupuestaria núm. 24/2022 mediante transferencias de créditos.*

Edicto

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hago saber:

Que contra el acuerdo plenario adoptado el día 24 de noviembre de 2022, por el que efectuó la aprobación provisional del expediente de transferencia de crédito número 24/2022, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179.4 en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 42.1 en relación con el 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

La modificación de crédito es la siguiente:

A) Aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se minoran:				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		**CONSIGN. ANTERIOR**	**BAJAS**	**CONSIGN. RESULTANTE**
92900. 500	IMPREVISTOS, SITUACIONES TRANSIT Y CONTING DE EJECUCION. FONDO DE CONTINGENCIA ART 31 LO 2/2012	55.000,00	50.366,33	4.633,67
	TOTALES	**55.000,00**	**50.366,33**	**4.633,67**
B) Aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se incrementan:				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		**CONSIGN. ANTERIOR**	**AUMENTO**	**CONSIGN. RESULTANTE**
13200. 12003	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO. SUELDOS DEL GRUPO C1.	138.512,25	8.257,35	146.769,60
13301. 13000	APARCAMIENTO VEHÍCULOS PESADOS. RETRIBUCIONES BÁSICAS.	25.254,68	1.394,04	26.648,72
15100. 12000	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB. SUELDOS DEL GRUPO A1.	101.713,15	1.903,95	103.617,10
15100. 13000	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB.RETRIBUCIONES BÁSICAS.	101.713,15	3.914,11	105.627,26
15321. 13000	MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS. RETRIBUCIONES BÁSICAS.	27.102,59	1.452,69	28.555,28
16220. 13000	RECOGIDA, ELIMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS. RETRIBUCIONES BÁSICAS.	5.849,30	299,96	6.149,26
16300. 13000	LIMPIEZA VIARIA. RETRIBUCIONES BÁSICAS.	6.242,45	591,69	6.834,14

cve: BOP-2022-6500
Verificable en https://bop.dipujaen.es

16400. 13000	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS. RETRIBUCIONES BÁSICAS.	15.451,85	728,83	16.180,68
16500. 13000	ALUMBRADO PÚBLICO. RETRIBUCIONES BÁSICAS.	15.238,17	329,32	15.567,49
17100. 13000	PARQUES Y JARDINES. RETRIBUCIONES BÁSICAS.	23.480,11	1.339,31	24.819,42
17200. 12001	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. SUELDOS DEL GRUPO A2.	9.181,09	481,72	9.662,81
23100. 12004	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES. SUELDOS DEL GRUPO C2.	8.222,56	338,44	8.561,00
23100. 13000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES. RETRIBUCIONES BÁSICAS.	8.222,56	264,99	8.487,55
23107. 13000	PROGRAMA CIUDADES ANTE LAS DROGAS. RETRIBUCIONES BÁSICAS.	8.341,62	460,76	8.802,38
23109. 13000	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS. RETRIBUCIONES BÁSICAS.	53.549,62	3.918,32	57.467,94
23111. 13000	OFICINA DE INFORMACIÓN A LA MUJER. RETRIBUCIONES BÁSICAS.	20.696,60	1.049,91	21.746,51
24101. 13000	UNIDAD DE EMPLEO DE MUJERES (UNEM). RETRIBUCIONES BÁSICAS.	7.003,84	479,52	7.483,36
24104. 13000	DESAROLLO LOCAL. RETRIBUCIONES BÁSICAS.	17.277,58	1.135,28	18.412,86
32302. 13000	ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA. RETRIBUCIONES BÁSICAS.	21.060,04	973,49	22.033,53
32304. 13000	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL. RETRIBUCIONES BÁSICAS.	121.179,88	5.738,70	126.918,58
33210. 13000	PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA. RETRIBUCIONES BÁSICAS.	19.239,93	787,77	20.027,70
33000. 13000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA. RETRIBUCIONES BÁSICAS.	17.215,78	681,50	17.897,28
34100. 13000	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE. RETRIBUCIONES BÁSICAS.	32.331,08	1.509,72	33.840,80
43120. 13000	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS. RETRIBUCIONES BÁSICAS.	6.261,02	307,00	6.568,02
45401. 13000	CAMINOS RURALES. RETRIBUCIONES BÁSICAS.	6.529,34	324,56	6.853,90
49101. 13000	EMISORA MUNICIPAL DE RADIO Y TELEVISIÓN. RETRIBUCIONES BÁSICAS.	16.526,67	777,82	17.304,49
91200. 10000	ÓRGANOS DE GOBIERNO. RETRIBUCIONES BÁSICAS.	63.128,79	1.894,01	65.022,80
91200. 11000	ÓRGANOS DE GOBIERNO. RETRIBUCIONES BÁSICAS.	63.128,79	877,53	64.006,32
92000. 12000	ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUELDOS DEL GRUPO A1.	68.490,60	3.520,33	72.010,93
92000. 13000	ADMINISTRACIÓN GENERAL. RETRIBUCIONES BÁSICAS.	68.490,60	864,47	69.355,07
92310. 12003	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES. SUELDOS DEL GRUPO C1.	6.054,53	383,68	6.438,21
93100. 12000	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL. SUELDOS DEL GRUPO A1.	51.895,27	3.385,56	55.280,83
	TOTALES	**1.154.585,49**	**50.366,33**	**1.204.951,82**

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en los artículos 23 y 38.3 del citado Real Decreto.

Torredelcampo, 22 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, JAVIER CHICA JIMÉNEZ.

cve: BOP-2022-6500
Verificable en https://bop.dipujaen.es